## JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente Nº:	11001-33-35-013-2019-00077
Demandante:	MARIA DORIS CARRILLO ZARATE
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Previo a avocar el conocimiento de la presente demanda y con el fin de determinar la competencia territorial, por Secretaria del Juzgado, oficiese a la entidad demandada o la entidad respectiva, para que allegue con destino a ésta Dependencia Judicial constancia en la que se indique el último lugar, en donde el señor EBER ENRIQUE GUERRA PALACIO (Q.E.P.D) Cédula de Ciudadanía No. 19.611.864, prestó sus servicios, indicando explícitamente el municipio y departamento.

Para lo anterior, se concede un término de cinco (5) días, contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre.

Adviértasele al funcionario requerido que, deberá dar **trámite urgente** a la solicitud y allegar la información en el término antes indicado, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en falta disciplinaria, por obstrucción a la justicia y dilación el proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código General del Proceso y el artículo 60 A de la Ley 270 de 1996, aprobado por la Ley 1285 de 2009.

Infórmesele así mismo a la parte demandante que, deberá colaborar y gestionar ante la entidad respectiva, los trámites necesarios, tendientes a aportar la información y/o documentación requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;	
YANIRA PERDOMO OSUNA	
JUEZ	
JUZGADO TRECE (18) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.O. SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en estado electrónico No. 18 de fecha 19 00 19 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.	
La Secretaria, 11001-33-35-013-2019-00077	